FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018
y por el período comprendido entre el 19 de octubre
y el 31 de diciembre de 2018

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
Fondo de Inversión MarketPlus Emergente:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión MarketPlus Emergente, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período comprendido entre 19 de octubre (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2018 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Banchile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

© KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Todos los derechos reservados.

Santiago
Isidora Goyenechea 3520
Piso 2, Las Condes
+56 2 2798 1000
contacto@kpmg.com

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión MarketPlus Emergente al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre 19 de octubre (fecha de inicio de sus operaciones) y 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos – estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formamos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administradora y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Juan Pablo Belderrain P.

KPMG Ltda.

Santiago, 25 de febrero de 2019

© KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Todos los derechos reservados.

Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE

Santiago, Chile
Por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 31 de diciembre de 2018

Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE

Por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 31 de diciembre de 2018

ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018
(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Nota	31-12-2018
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y efectivo equivalente	21	616.684
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	8.623.482
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Total Activo Corriente		**9.240.166**
Activo no corriente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de inversión		-
Otros activos		-
Total Activo no corriente		**-**
Total Activo		**9.240.166**

Las Notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018
(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Nota	31-12-2018
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros Pasivos Financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones sociedad administradora	32	2.759
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos	18	21.590
Total Pasivo Corriente		**24.349**
Pasivo no corriente		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros Pasivos Financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones sociedad administradora		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total Pasivo no corriente		**-**
PATRIMONIO NETO		
Aportes		9.091.324
Otras Reservas		-
Resultados Acumulados		(23.697)
Resultado del ejercicio		165.093
Dividendos provisorios		(16.903)
Total Patrimonio Neto		**9.215.817**
Total Pasivo		**9.240.166**

Las Notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	19-10-2018 31-12-2018
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN		
Intereses y reajustes	19	36.960
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(79.680)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	197.856
Resultado en venta de instrumentos financieros		-
Resultado por venta de inmuebles		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones en valor razonable de Propiedades de inversión		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros		22.769
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		**177.905**
GASTOS		
Depreciaciones		-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(1.654)
Comisión de administración	32	(4.963)
Honorarios por custodia y administración		
Costos de transacción		(1.481)
Otros gastos de operación	34	(4.714)
Total gastos de operación		**(12.812)**
Utilidad/(pérdida) de la operación		**165.093**
Costos financieros		-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		**165.093**
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
Resultado del ejercicio		**165.093**
Otros resultados integrales:		
Cobertura de Flujo de Caja		-
Ajustes por Conversión		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-
Total de otros resultados integrales		**-**
		-
Total Resultado Integral		**165.093**

Las Notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE

ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO
Por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en miles de pesos)

	31-12-2018									
		Otras Reservas								
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	12.640.495	-	-	-	-	-	-	-	-	**12.640.495**
Repartos de patrimonio	(3.549.171)	-	-	-	-	-	(23.697)	-	-	**(3.572.868)**
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.903)	**(16.903)**
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	165.093	-	**165.093**
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**9.091.324**	-	-	-	-	-	**(23.697)**	**165.093**	**(16.903)**	**9.215.817**

Las Notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS FINANCIEROS
FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
Por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota	19-10-2018 31-12-2018
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		(10.450.757)
Venta de activos financieros		2.032.591
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		22.769
Liquidación de instrumentos financieros derivados		29.500
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(4.787)
Otros gastos de operación pagados		(579)
Otros ingresos de operación percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de la operación		**(8.371.263)**
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
Flujo neto originado por actividades de inversión		**-**
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pagos de otros pasivos financieros		-
Aportes		12.640.495
Repartos de patrimonio	23	(3.572.868)
Repartos de dividendos		-
Otros		-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**9.067.627**
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		**696.364**
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(79.680)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	21	**616.684**

Las Notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Fondo

El Fondo de Inversión Marketplus Emergente en adelante "el Fondo", Rut 9661-K, es un Fondo de inversión público no rescatable, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de la oficina de la Administradora es Agustinas 975 piso 2, Santiago.

Los aportantes no mantienen influencia ni control sobre el Fondo.

Objetivo del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en maximizar el retorno de su inversión, a través de un fondo cuya cartera está compuesta principalmente por instrumentos de deuda o por otros instrumentos cuyo subyacente sean títulos de deuda, tales como cuotas de fondos o títulos representativos de índices de deuda, etc, nacional e internacional. A su vez, al menos el 2% del activo del fondo estará invertido o mantenido en instrumentos, valores o contratos pertenecientes al Mercado Emergente, sin perjuicio que a través de contratos de derivados al menos del 90% del patrimonio estará expuesto al comportamiento accionario del Mercado Emergente. Para efectos de este reglamento, se entenderá como "Mercado Emergente" al conjunto de países clasificados como economías emergentes y en desarrollo según el Fondo Monetario Internacional, mas Corea del Sur y Taiwán.

Política específica de inversión

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, en instrumentos de capitalización y en otros instrumentos e inversiones financieras, ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712.

Sujetos a los límites contemplados en la letra B.3 del reglamento, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.172. Asimismo, podrá invertir en aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Depósito Reglamento Interno

Con fecha 26 de septiembre de 2018, fue depositado el reglamento interno en la Comisión para el Mercado Financiero.

Modificaciones al reglamento interno

Al 31 de Diciembre del 2018

No hay modificaciones al reglamento interno

1.- INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Inicio de operaciones

El Fondo inicio sus operaciones el 19 de octubre de 2018, con un valor cuota de $ 1.000 pesos de Chile.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo los siguientes nemotécnicos

Serie A	CFIBMPEM-E
Serie BCH	CFIBMPEMBC

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo Comunicación interna N° 14420 de fecha 03 de octubre de 2018.

Las actividades de inversión del Fondo son administrados por Banchile Administradora General de Fondos S.A. La sociedad administradora pertenece al grupo del Banco de Chile, y fue autorizada por la CMF mediante Resolución Exenta 188 de fecha 12 de septiembre de 1995.

Duración del Fondo:

El Fondo durará hasta el día 28 de Noviembre de 2032, plazo que podrá ser prorrogado por períodos de cinco años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esto, sin perjuicio de la facultad que tiene la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de acordar la disolución y liquidación anticipada del Fondo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.712.

La prórroga del plazo de duración del Fondo será informada a los aportantes en la página Web de la sociedad administradora (www.banchileinversiones.cl)

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el directorio de la sociedad administradora el 25 de febrero de 2019.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión Marketplus Emergente, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en Nota 6. Los Estados Financieros se rigen por la circular 1.998 y otras instrucciones específicas de la Comisión para el Mercado Financiero.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

2.2.1 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera.

NIIF 9 Instrumentos financieros.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilización del deterioro y cambios en la contabilidad de coberturas.

La designación de la clasificación, determina cómo se contabilizan los activos y pasivos financieros en los estados financieros y, en particular, la forma en que estos se miden. La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque para la clasificación de los activos financieros, basado en el modelo de negocio de la entidad para la gestión de los activos financieros y las características de sus flujos contractuales.

En materia de deterioro la norma establece un único modelo que se aplicará a todos los instrumentos financieros, eliminando así una fuente de complejidad asociada con los requisitos contables anteriores, el cual requerirá de un reconocimiento oportuno de las pérdidas crediticias esperadas.

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía NIC 39. La NIIF 9 introduce flexibilizaciones a los requisitos regulatorios para la contabilidad de coberturas, así como también nuevas alternativas de estrategias a utilizar, las nuevas disposiciones representan una revisión importante de la contabilidad de coberturas, las que permitirán alinear el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos, permitiendo a las entidades reflejar mejor estas actividades en sus estados financieros. Además, como resultado de estos cambios, a los usuarios de los estados financieros se les proporcionará una mejor información sobre la gestión de riesgos y el efecto de la contabilidad de coberturas en los estados financieros.

Esta norma establece también que el cambio del valor razonable que corresponde a riesgo de crédito propio se registrará en otros resultados integrales, permitiendo disminuir así cualquier volatilidad eventual que podría generarse en los resultados de la entidad producto de su reconocimiento.

Esta modificación no tuvo impacto para el Fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

2.2.1 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En mayo de 2014 fue emitida la NIIF15, cuyo objetivo es establecer los principios que deberá aplicar una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente.

Esta nueva norma sustituye a las siguientes normas e interpretaciones vigentes: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programa de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos – Permutas de servicios de publicidad.

El nuevo modelo aplicará a todos los contratos con clientes, excepto aquellos que están dentro del alcance de otras NIIF, tales como arrendamientos, contratos de seguros e instrumentos financieros.

Con fecha 12 de abril del 2016, IASB publicó enmiendas a la NIIF 15, clarificando requisitos para la implementación del nuevo estándar. Estas enmiendas aclaran cómo:

- Identificar una obligación de ejecución (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;

- Determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para el bien o servicio que se proporciona); y

- Determinar si el producto de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

La aplicación de la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, no generó efectos patrimoniales en el Fondo dado que éste reconoce sus ingresos por los resultados a valor justo e intereses por sus instrumentos financieros a valor razonable mantenidos en cartera de acuerdo a NIIF 9, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2016, el IASB emitió las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016, la cual incluyó la modificación a la NIC 28. Esta enmienda aclara que, una organización de capital de riesgo o un fondo mutuo, un fideicomiso de inversión y entidades similares pueden optar, por contabilizar sus inversiones en negocios conjuntos y asociadas al valor razonable o utilizando el método de la participación. La enmienda también deja claro que el método elegido para cada inversión debe hacerse en el momento inicial.

Esta modificación no tuvo impacto para el Fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

2.2.1 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera.

NIC 40 Propiedades de inversión.

La NIC 40 requiere que un activo sea transferido a (o desde) propiedades de inversión, solamente cuando hay un cambio en su uso. La enmienda, emitida en diciembre de 2016, aclara que un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona, en forma aislada, evidencia de un cambio en su uso. Una entidad debe, por lo tanto, haber tomado acciones observables para apoyar tal cambio

Esta modificación no tuvo impacto para el Fondo.

CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.

En diciembre de 2016, el IASB emitió la Interpretación CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada".

Esta interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado.

La CINIIF especifica que la fecha de la transacción para efectos de determinar el tipo de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado, es la fecha en que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada, es decir, los ingresos, gastos o activos relacionados no deben ser reevaluados con las variaciones de los tipos de cambio que se produzcan entre la fecha del reconocimiento inicial de la contraprestación anticipada y la fecha de reconocimiento de la transacción a la que se refiera dicha contraprestación.

Esta interpretación no tuvo impacto para el Fondo.

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board que no han entrado en vigencia Al 31 de diciembre de 2018, según el siguiente detalle:

NIIF 16 Arrendamientos.

En enero de 2016 fue emitida la NIIF16, cuyo objetivo es establecer los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de arrendamientos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario.

La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos.

La fecha de aplicación de la nueva norma es a partir del ***1 de enero de 2019***. Se permite su aplicación anticipada pero sólo si también se aplica la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
Esta normativa no tendrá impacto material en el Fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2018 (continuación)

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 10 Estados financieros consolidados.

En septiembre de 2014, el IASB publicó esta modificación, la cual aclara el alcance de las utilidades y pérdidas reconocidas en una transacción que involucra a una asociada o negocio conjunto, y que este depende de si el activo vendido o contribución constituye un negocio. Por lo tanto, IASB concluyó que la totalidad de las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas frente a la pérdida de control de un negocio. Asimismo, las ganancias o pérdidas que resultan de la venta o contribución de una subsidiaria que no constituye un negocio (definición de NIIF 3) a una asociada o negocio conjunto deben ser reconocidas solo en la medida de los intereses no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

Durante el mes de diciembre de 2015 el IASB acordó fijar en el futuro la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, permitiendo su aplicación inmediata.

El Fondo no tendrá impactos en los estados financieros producto de la aplicación de esta enmienda.

CINIIF 23 Incertidumbres sobre Tratamiento de Impuesto a las Utilidades.

En septiembre de 2017, el IASB publicó la CINIIF 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.

La fecha de vigencia de esta interpretación es a partir del ***1 de enero de 2019***.

Esta enmienda no tiene impacto en el Fondo.

NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 9 Instrumentos financieros.

En octubre de 2017, el IASB publicó las enmiendas a la NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la NIC 28 Inversiones en Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos.

Las modificaciones a la NIIF 9 permiten a las entidades medir activos financieros, cancelados anticipadamente con compensación negativa a costo amortizado o valor razonable, a través de otro resultado integral si se cumple una condición específica, en lugar de hacerlo a valor razonable con efecto en resultados.

En cuanto a la NIC 28, las modificaciones aclaran que las entidades deben contabilizar los resultados a largo plazo en una asociada o negocio conjunto, a la que no se aplica el método de participación, utilizando la NIIF 9.

El IASB también dio a conocer un ejemplo que ilustra cómo las empresas deben aplicar los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses a largo plazo en una entidad asociada o negocio conjunto.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del ***1 de enero de 2019***.

Esta modificación no tendrá impactos en los Estados Financieros del Fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2018 (continuación)

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

Mejoras anuales a las NIIF

En diciembre de 2017, el IASB emitió las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017, la cual incluye las modificaciones a las siguientes normativas:

- **NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Intereses previamente mantenidos en una operación conjunta.**

La enmienda entrega una orientación adicional para aplicar el método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios.

La modificación establece que cuando una parte en un acuerdo conjunto obtiene el control de un negocio, que es un acuerdo conjunto y tenía derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos relacionados con este acuerdo conjunto, inmediatamente antes de la fecha de adquisición, la transacción es una combinación de negocios lograda en etapas.

Por lo tanto, el adquirente aplicará los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluyendo volver a medir su interés previamente mantenido en la operación conjunta. Al hacerlo, el adquirente volverá a medir su valor total que anteriormente tenía en la operación conjunta.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del ***1 de enero de 2019***. Se permite su aplicación anticipada.

El Fondo no tiene impactos en los estados financieros producto de esta enmienda.

- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.**

Las modificaciones a la NIIF 11 dicen relación con las contabilización de adquisiciones de participaciones en Acuerdos Conjuntos.

La enmienda establece que una parte que participa, pero no tiene el control, en un acuerdo conjunto, puede obtener el control del acuerdo conjunto. Dado lo anterior, la actividad del acuerdo conjunto constituiría una Combinación de Negocio tal como se define en la NIIF 3, en tales casos, los intereses previamente mantenidos en el acuerdo conjunto no se vuelven a medir.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del ***1 de enero de 2019***. Se permite su aplicación anticipada.

El Fondo no tiene impactos en los estados financieros producto de esta enmienda.

- **NIC 23 Costos por préstamos. Costos por préstamos susceptibles de ser capitalizados.**

La modificación de la norma tiene por objeto aclarar que, cuando un activo está disponible para su uso o venta, una entidad tratará cualquier préstamo pendiente de pago tomado específicamente para obtener ese activo, como parte de los fondos que ha tomado como préstamos corrientes.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del ***1 de enero de 2019***. Se permite su aplicación anticipada.
Esta modificación no tiene impactos en los Estados Financieros del Fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2018 (continuación)

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

Mejoras anuales a las NIIF, (continuación)

NIC 19 Beneficios a los Empleados.

En febrero de 2018 el IASB emitió modificaciones a la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", las cuales dicen relación con:

- Si se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan, ahora es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición.

- Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una modificación, reducción o liquidación de un plan en los requisitos con respecto al techo del activo.

La fecha de aplicación de esta enmienda es a partir 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene impactos en los Estados Financieros del fondo.

Marco Conceptual.

El 29 de marzo de 2018 el IASB emitió el Marco Conceptual "Revisado". Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento en particular.

El Marco Conceptual introduce principalmente las siguientes mejoras:

- Incorpora algunos nuevos conceptos de medición, presentación y revelación y bajas de activos y pasivos en los Estados Financieros.

- Provee definiciones actualizadas de activos, pasivos e incluye criterios de reconocimiento de activos y pasivos en los estados financieros.

- Aclara algunos conceptos importantes como fondo sobre la forma, criterio prudencial y medición de incertidumbre.

El Marco Conceptual entra en vigencia para periodos que empiezan el ***1 de enero de 2020***.

Esta modificación no tendrá impactos en los estados financieros del Fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.2 Normas emitidas vigentes y no vigentes en el año 2018 (continuación)

2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación)

Mejoras anuales a las NIIF, (continuación)

- **NIIF 3 Combinaciones de Negocio. Definición de un Negocio.**

Las modificaciones aclaran la definición de negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción se debe contabilizar como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo.

(a) aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
(b) eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
(c) añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
(d) restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
(e) añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

Se requiere que las empresas apliquen la definición modificada de un negocio a las adquisiciones que se realicen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite la aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene impacto para el Fondo.

- **NIC 1 Presentación de Estados Financieros y NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Definición de Material o con importancia relativa.**

El IASB ha emitido cambios a las NIC1, Presentación de Estados Financieros, y NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar la definición de importancia relativa y alinear estas normas con el Marco Conceptual emitido en marzo de 2018, para facilitar a las compañías hacer juicios de materialidad.

Bajo la antigua definición las omisiones o las representaciones erróneas de los elementos son importantes sí podrían, individual o colectivamente, influir en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros (NIC 1 Presentación de Estados Financieros).

La nueva definición establece que la información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la distorsión o el ocultamiento de la misma influyan en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre la base de esos estados financieros, que brindan información financiera sobre una entidad de reporte específica.

La fecha de aplicación de estas enmiendas es a partir del ***1 de enero de 2020***. Se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación no tiene impacto para el Fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018.

El Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio y el Estado de Flujos de efectivo por el período comprendido entre el 19 de octubre y el 31 de diciembre de 2018.

2.3 Conversión de Moneda Extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir sus recursos en activos inmobiliarios en Chile, cuyas rentas provengan de su explotación como negocio inmobiliario, a través de construcción y bienes raíces, ya sea mediante la participación en sociedades con terceros que aporten la gestión del negocio o mediante su ejecución directa.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera**.**

	Paridad
Moneda	**31/12/2018**
Dólar Estadounidense	694,77

c) Base de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

El valor de la UF al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	31.12.2018 $
Unidades de Fomento	27.565,79

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y

- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2018 el Fondo ha clasificado todas sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo a NIIF 9.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

2.4.4 Instrumentos Financieros a valor razonable

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registrará sus instrumentos financieros a su valor razonable. En particular, valorizará los instrumentos de deuda e instrumentos de capitalización, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Instrumentos de deuda:

Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR de mercado aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, esta corresponde a la utilizada por Riskamerica.

b) Acciones en sociedades anónimas abiertas:

Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando los precios promedios de cierre de las 3 bolsas nacionales, y en el caso de instrumentos extranjeros son proveídos por un ente externo.

(c) Instrumentos derivados:

El valor razonable de los contratos derivados, es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos derivados se informan como activos cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. . Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI).

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2018, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos.

2.8 Estado de Flujos de Efectivo

En la preparación del estado de Flujos de Efectivo el Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiendo por estos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

• Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

• Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente del Fondo.

• Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del financiamiento del Fondo.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.9 Otros activos

Se clasifican en este rubro las retenciones de efectivos por operaciones de ventas cortas.

2.10 Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes Estados Financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, cuya estimaciones de su monto es una estimación fiable y que existe la probabilidad que el Fondo deba desprenderse de los recursos para cancelar la obligación, se registran en los Estados de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

2.11 Remuneración de la sociedad administradora

El Fondo deberá pagar por concepto de remuneración por la administración una comisión fija de anual por cada serie de cuotas sobre los Activos Netos del Fondo. Esta remuneración se calculará y devengará diariamente, pagándose mensualmente por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente.

Para mayor detalle ver Nota 32 letra a).

2.12 Aportes (capital pagado)

De acuerdo al Marco Normativo Vigente las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Aumentos y disminuciones de capital

Dada las características de la emisión permanente de cuotas y la rescatabilidad de las mismas, no se contempla que la Asamblea de Aportantes y/o el Directorio de la Administradora puedan efectuar procesos de aumentos o disminuciones de capital.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes. Adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.14 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los Beneficios Netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para esos efectos, se entenderá por beneficios netos percibidos, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Este dividendo que será obligatorio, se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados. El reparto de beneficios será informado a los partícipes y al público en general mediante la publicación de un aviso destacado en la página Web de la sociedad administradora.

El Fondo podrá distribuir dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante el ejercicio. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los Beneficios Netos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, estos podrán imputarse a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficio Neto Percibido.

Sin perjuicio de lo anterior y conforme a lo señalado en la letra B.3.4 del Reglamento, la sociedad administradora distribuirá, entre los partícipes del fondo, la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos, que provengan de los emisores de los valores en los cuales haya invertido el Fondo, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

Los dividendos serán pagados en dinero efectivo, cheque o mediante transferencia, a aquellos partícipes que se encuentren inscritos en el Registro de aportantes que lleva la administradora, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago. Asimismo, el partícipe podrá optar por recibir los dividendos mediante la inversión de los mismos en cuotas liberadas del Fondo, según el valor que la cuota tenga el día de pago de éstos comunicándolo por escrito a la sociedad administradora o al agente.

Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los partícipes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

2.15 Tributación

El tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la Ley de Impuesto a la Renta, en el caso de los Fondos será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la Ley 20.712. Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

Las inversiones del Fondo podrán ser acogidas al artículo 57 bis de la Ley de la Renta, mientras este se encuentre vigente.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)

2.16 Otros Pasivos

El Fondo de Inversión incluye en este rubro, provisiones de proveedores de servicios devengados al cierre del ejercicio. La medición inicial de estos pasivos es a valor razonable y la medición posterior a costo amortizado y al vencimiento se considera para solo el pago del principal e intereses.

2.17 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

3. CAMBIOS CONTABLES

El Fondo ha aplicado los criterios contables al 31 de diciembre de 2018, en forma homogénea.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicada en Agustinas N° 975 piso 2, Santiago, en nuestro sitio Web www.banchileinversiones.cl y en la página de la Comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl.

Objetivo del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en maximizar el retorno de su inversión, a través de un fondo cuya cartera está compuesta principalmente por instrumentos de deuda o por otros instrumentos cuyo subyacente sean títulos de deuda, tales como cuotas de fondos o títulos representativos de índices de deuda, etc, nacional e internacional. A su vez, al menos el 2% del activo del fondo estará invertido o mantenido en instrumentos, valores o contratos pertenecientes al Mercado Emergente, sin perjuicio que a través de contratos de derivados al menos del 90% del patrimonio estará expuesto al comportamiento accionario del Mercado Emergente. Para efectos de este reglamento, se entenderá como "Mercado Emergente" al conjunto de países clasificados como economías emergentes y en desarrollo según el Fondo Monetario Internacional, mas Corea del Sur y Taiwán.

Política de inversiones

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, en instrumentos de capitalización y en otros instrumentos e inversiones financieras, ajustándose a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 20.712.

Sujetos a los límites contemplados en la letra B.3 del presente reglamento, el Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos del artículo 61° de la Ley N° 20.172. Asimismo, podrá invertir en aquellos fondos en que a la Administradora se le haya encargado las decisiones de inversión.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Política de inversiones (continuación)

Duración y nivel de riesgo esperado por los inversionistas

La cartera de inversiones de los instrumentos de deuda tendrá una duración promedio ponderada por activo menor o igual a 3.650 días.

El riesgo esperado de las inversiones está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

a. Riesgo de crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.

b. Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios en la tasa de interés en la valoración de los instrumentos de deuda.

c. Riesgo inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.

d. Riesgo país: es el riesgo asociado variaciones en los precios de los instrumentos, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.

e. Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.

f. Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

g. Riesgo tipo de cambio: es el riesgo que enfrenta la parte de la cartera invertida en instrumentos denominados en alguna moneda diferente a la moneda de contabilización del Fondo.

h. Riesgo contratos derivados: Se refiere a los efectos asociados al apalancamiento que conllevan las inversiones en contratos derivados, tales como opciones, futuros, swaps, warrants y forwards. Estas inversiones presentan una alta sensibilidad a las variaciones de precio del activo subyacente.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo en forma directa deberán contar con al menos una clasificación de riesgo B, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo en forma directa, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo en forma directa, deberán contar con la menos una clasificación de riesgo equivalente a B, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones

El Fondo centrará sus inversiones en aquellos instrumentos, contratos, bienes o certificados establecidos en su política de inversión, pudiendo para ello efectuar y/o dirigir las inversiones en cualquier Jurisdicción, Estado o mercado, nacional o extranjero. El Fondo podrá invertir en aquellos mercados que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N° 376 de 2015 o la que la modifique o reemplace.

Monedas

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles:

Hasta 100% en Peso chileno, Dólar de Estados Unidos de América, y Euro.

El Fondo, podrá mantener como saldos disponibles las monedas indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

Hasta un 10% sobre el activo del Fondo en forma permanente, para cada una de las monedas antes indicadas, producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Hasta un 30% sobre el activo del Fondo en forma permanente, para la suma de las inversiones en las monedas antes indicadas producto de sus propias operaciones (Compras y Ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 15 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles, así como debido a aportes recibidos por el Fondo.

La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá mantener inversiones en Unidades de Fomento y adicionalmente podrá celebrar contratos de derivados en Unidades de Fomento.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Características y diversificación de las inversiones

El Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez y profundidad que requiera la Comisión para el Mercado Financiero, establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

Adicionalmente el Fondo deberá cumplir con las siguientes limitaciones:

Diversificación de las inversiones por tipo de inversión respecto del activo total del Fondo:

	TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
1	**INSTRUMENTOS DE DEUDA**	0	100
1.1	**NACIONALES**	0	100
1.1.1	Bonos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile	0	100
1.1.2	Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
1.1.3	Bonos emitidos por Empresas	0	100
1.1.4	Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
1.1.5	Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas	0	100
1.1.6	Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	100
1.1.7	Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	0	100
1.1.8	Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras.	0	100
1.1.9	Títulos de deuda de securitización correspondientes a la suma de los patrimonios de los referidos en el Titulo XVIII de la Ley N°18.045.	0	25
1.1.10	Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
1.2	**EXTRANJEROS**	0	100
1.2.1	Bonos emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.	0	100
1.2.2	Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones extranjeras.	0	100
1.2.3	Bonos emitidos por empresas extranjeras.	0	100
1.2.4	Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras extranjeros.	0	100
1.2.5	Pagarés emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central extranjero.	0	100
1.2.6	Pagarés emitidos por empresas extranjeras.	0	100
1.2.7	Letras emitidas o garantizadas por Bancos e Instituciones Financieras extranjeras.	0	100
1.2.8	Letras emitidas o garantizadas por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras extranjeras.	0	100
1.2.9	Otros valores de oferta pública extranjeros, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
2	**INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION**	0	100
2.1	**NACIONALES**	0	100
2.1.1	Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas tales como ADR y Derechos de suscripción de los mismos.	0	40
2.1.2	Cuotas de Fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos Fondos de inversión, cuyas cuotas de participación no sean rescatables	0	100
2.1.3	Cuotas de Fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiendo por tales aquellos Fondos cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	100
2.1.4	Otros instrumentos de capitalización nacionales de transacción bursátil que autorice la CMF.	0	40

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Características y diversificación de las inversiones (continuación)

2.2	**EXTRANJEROS**	0	100
2.2.1	Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR y Derechos de suscripción de los mismos.	0	40
2.2.2	Cuotas de Fondos mutuos y de inversión abiertos, entendiendo por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	100
2.2.3	Cuotas de Fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	100
2.2.4	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
2.2.5	Otros instrumentos de capitalización extranjeros de oferta pública que autorice la CMF.	0	40
3	**OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS**	0	100
3.1	Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre commodities	0	40
3.2	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	40
3.3	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
3.4	Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de Fondos, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
3.5	Títulos representativos de índices de tasa de interés.	0	100

El Fondo realizará inversiones en otros fondos, a los cuales no se les exigirá cumplir con condiciones específicas de diversificación, ni límite de inversión alguno, a fin de que estos últimos sean objeto de inversión del primero.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas

Porcentaje máximo en instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile: 100% del activo del Fondo.

Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad: 100% del activo del Fondo.

Porcentaje máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial: 100% del activo del Fondo.

Tratamiento de los excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto a los límites establecidos en el presente reglamento interno y en la normativa vigente, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa ajena a la administración podrán mantenerse hasta por un plazo de hasta 12 meses, contado desde la fecha en que se produjo dicho exceso o aquel plazo que dictamine la Comisión para el Mercado Financiero a través de una Norma de Carácter General, si es que este último plazo es menor.

Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

Distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores

La Administradora deberá distribuir entre los Partícipes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados

La administradora por cuenta del Fondo, y con el objetivo de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y también como inversión, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Además, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones fuera de los mercados bursátiles (compra y venta) que involucren contratos de swaps, forwards, opciones y warrants. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos objeto de los contratos de opciones, futuros, swaps, warrants y forwards serán principalmente Acciones o Índices accionarios, sin perjuicio de que también podrán celebrarse contratos de derivados cuyos activos objetos sean Tasas de Interés e Instrumentos de deuda, Monedas, Cuotas de Fondos de Inversión, Commodities, Títulos representativos de Commodities, Títulos representativos de Índices e Índices. Esto de acuerdo a los instrumentos en que el Fondo puede invertir, señalados en la política de diversificación de las inversiones.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Contratos de derivados (continuación)

Límites generales:

El total de los recursos del fondo comprometido en márgenes, producto de las operaciones en contratos de futuros, forwards, warrants y swaps, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes, no podrán superar el 20% del patrimonio del fondo. Adicionalmente el fondo cumplirá con los límites establecidos en la Ley y su normativa complementaria.

Venta corta y préstamo de valores:

La sociedad administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo instrumentos sobre los cuales está autorizado a invertir el Fondo con la finalidad de cobertura y como inversión, actuando tanto en calidad de prestamista o de prestatario, tanto en el mercado nacional como en los mercados extranjeros indicados en la letra B.2.3. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

La política del Fondo al respecto será la siguiente:
- Características generales de los emisores: el Fondo contempla realizar operaciones de venta corta de instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y operaciones de préstamos de instrumentos de deuda en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y se encuentren disponibles en cartera.

- Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de instrumentos de deuda: estas operaciones se efectuarán a través de intermediarios de valores nacionales autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero, o por intermediarios de valores extranjeros fiscalizados por un organismo equivalente a la Comisión para el Mercado Financiero.

- Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: las garantías exigidas en estas operaciones serán administradas por Intermediarios de Valores nacionales o extranjeros que cumplan con los requisitos señalados precedentemente, o por instituciones que se encuentren autorizadas para prestar estos servicios, por la autoridad competente que corresponda, según las normas de los respectivos países en los cuales se opere.

El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites para las operaciones de venta corta y préstamo de valores:
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá mantener en posiciones cortas por cada emisor: 50%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá mantener en posiciones cortas por grupo empresarial: 50%.
- Porcentaje máximo del total del patrimonio que podrá mantener en posiciones cortas por cada emisor: 50%.
- Porcentaje máximo del total del patrimonio que podrá mantener en posiciones cortas por grupo empresarial: 50%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá ser utilizado para garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo, con el objeto de efectuar ventas cortas: 50%.
- Porcentaje máximo del total del patrimonio que podrá ser utilizado para garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo, con el objeto de efectuar ventas cortas: 50%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de valores: 50%

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Operaciones con retroventa o retrocompra:

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los siguientes instrumentos de oferta pública:

Títulos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o el Banco Central de Chile.
Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de un país extranjero.
Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades Bancarias Extranjeras o Internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores, de aquellos señalados en la letra B.3.1.
Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.
Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas, tales como ADR's.
Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR’s.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, sólo podrán efectuarse con Bancos o Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B y N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores o Corredora de Bolsas Nacionales.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales o Extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiados por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un Banco, de aquellos contemplados por la Norma de Carácter General N°235 de la Comisión para el Mercado Financiero o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Para todos los efectos, la inversión en activos adquiridos con retroventa se considerará una inversión en deuda, cualquiera sea la naturaleza de los activos comprometidos.

Las operaciones sobre instrumentos objeto de operaciones compra con retroventa podrán realizarse fuera de bolsa (OTC).

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)

Operaciones con retroventa o retrocompra: (continuación)

El Fondo podrá mantener hasta un 50% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa y no podrá mantener más de un 25% de ese activo en instrumentos sujetos a retroventa con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

El fondo podrá mantener hasta un 30% de su activo total en acciones adquiridas con retroventa.

Otro tipo de operaciones:

El Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

5. RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Gestión de Riesgo Financiero

5.1.1 Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos

En cumplimiento a la Circular N° 1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Banchile Administradora General de Fondos, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos y de la administración de carteras de terceros
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- Programa de gestión de riesgos y control interno
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de Banchile Administradora General de Fondos considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los partícipes, aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de riesgo de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869, N°2108 se destacan:

5.1.2 Política De Inversiones De Las Carteras

Banchile Administradora General de Fondos vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

5.1.3. Valorización y Precios de los Instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

5.1.4. Política De Custodia De Valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia en el extranjero a la Comisión para el Mercado Financiero.

5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

5.2 Tipo y Misión del Fondo, Exposiciones al Riesgo y Formas en que Estas Surgen

5.2.1 Características del Fondo

El Fondo de Inversión ha sido organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

5.2.2. Misión del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en maximizar el retorno de su inversión, a través de un fondo cuya cartera está compuesta principalmente por instrumentos de deuda o por otros instrumentos cuyo subyacente sean títulos de deuda, tales como cuotas de fondos o títulos representativos de índices de deuda, etc, nacional e internacional. A su vez, al menos el 2% del activo del fondo estará invertido o mantenido en instrumentos, valores o contratos pertenecientes al Mercado Emergente, sin perjuicio que a través de contratos de derivados al menos del 90% del patrimonio estará expuesto al comportamiento accionario del Mercado Emergente. Para efectos de este reglamento, se entenderá como "Mercado Emergente" al conjunto de países clasificados como economías emergentes y en desarrollo según el Fondo Monetario Internacional, más Corea del Sur y Taiwán.

5.2.3 Riesgos Mantenidos en este tipo de Fondo

De acuerdo a su definición el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de Crédito: Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales

b) Riesgo de Mercado es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:

- Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc. El Fondo toma riesgo precio asociado al precio de las acciones y al tipo de cambio.

- Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados.

c) Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.

5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

5.3 Características de las Inversiones Mantenidas

Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

10 Principales Emisores al 31-12-2018	% Cartera
Us Treasury N/B	26,23%
Banco Security	23,99%
Banco Internacional	22,74%
Banco De Crédito E Inversiones	17,30%
Efectivo Disponible	6,68%
Scotiabank Chile S.A.	2,33%
Derivados	0,73%

Distribución por Tipo de Instrumento	% Cartera
Bonos Emitidos Por El Estado Y Banco Central Extranjero	26,23%
Depósitos A Plazo En Dólar	66,36%
Efectivo Disponible	6,68%
Contratos derivados	0,73%

Distribución por Moneda	% Cartera
USD	92,59%
PESO	7,41%

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es mínimo ya que la cartera de inversiones está invertida un 26,23% en instrumentos de deuda emitidos por Bancos Centrales en el Extranjero, 66,36% en depósitos a plazo en dólar y un 6,68% en efectivo disponible.

Rating	% Cartera
AAA	28,33%
N-1+	69,15%
N-1	2,52%

5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

5.3 Características de las Inversiones Mantenidas (continuación)

Riesgo de Liquidez

El fondo mantiene un 73,01% de su cartera en activos líquidos, según los criterios establecidos en el reglamento interno, con lo cual es capaz de hacer frente a las obligaciones comprometidas. En relación a la Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente) el ratio es de 379, cumpliendo completamente con sus pasivos de corto plazo.

	M CLP						
Al 31 de diciembre 2018	**1 a 10 días**	**11 a 30 días**	**31 a 90 días**	**91 a 180 días**	**181 a 360 días**	**Mayor a 360 días**	**Sin Vencimiento Estipulado**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	616.684	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros con Valor razonable	-	818.673	1.596.820	3.711.297	1.032.852	1.389.306	67.115
Activos a Costo Amortizado	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**616.684**	**818.673**	**1.596.820**	**3.711.297**	**1.032.852**	**1.389.306**	**67.115**

Riesgo de Mercado

El 92,59% del fondo posee inversiones expresadas en dólar estadounidense, de las cuales el 100% está cubierto por instrumentos futuros que buscan la rentabilidad del MXEF Index. Adicionalmente el portfolio posee una duración promedio de 0,52 años, por lo que ante variaciones en la tasa de interés de 10 puntos base, el valor cuota del fondo se vería afectado en un 0,04%.

5.4 Estimación del Valor Razonable

Los instrumentos de deuda se valorizan utilizando la tasa TIR, aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo. La matemática de valorización de instrumentos de deuda incorporados en los sistemas de la Administradora, corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago o Bloomberg según corresponda.

Los precios de los instrumentos de capitalización nacional son valorizados con los precios promedios de cierre de las 3 bolsas nacionales, los precios de instrumentos extranjeros son proveídos por un ente externo.

Los instrumentos se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

5.4 Estimación del Valor Razonable (continuación)

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel la valorización se realiza a partir de parámetro observados en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.

Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Este nivel también incluye instrumentos que son valorizados en base a precios cotizados para activos similares, donde se requiere ajustes o supuestos para reflejar las diferencias entre ellos.

Instrumentos	Tipo de Instrumento	**Nivel 1 M$**	**Nivel 2 M$**	**Nivel 3 M$**	**Total M$**
	Contratos derivados		67.115		67.115
Total			67.115		67.115
Instrumentos de Deuda <365	Bonos Emitidos Por El Estado Y Banco Central Extranjero	1.035.239			1.035.239
	Depósitos A Plazo En Dólar		6.126.789		6.126.789
Total Instrumentos de Deuda <365		1.035.239	6.126.789		7.162.028
Instrumentos de Deuda >365	Bonos Emitidos Por El Estado Y Banco Central Extranjero	1.394.339			1.394.339
Total Instrumentos de Deuda >365		1.394.339			1.394.339
Total M$		2.429.578	6.193.904		8.623.482

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

a) Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo de Inversión no mantiene instrumentos financieros derivados que no son cotizados en mercados activos.
b) Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no mantiene inversiones que no cotizan en mercado activo o sin presencia bursátil.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso Chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Pesos Chilenos.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

Títulos de Renta Variable	31-12-2018 (MS)
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Cuotas de fondos mutuos	-
Cuotas de fondos de inversión	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-
Títulos que representen productos	-
Otros títulos de renta variable	-
Títulos de deuda	
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	6.126.789
Letras de créditos de bancos e instituciones financiera	-
Títulos de deuda de corto plazo registrado	-
Bonos registrados	-
Títulos de deuda de securitización	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	2.429.578
Otros títulos de deuda	-
Inversiones Inmobiliarias	
Cuotas de Fondos de inversión privados	-
Acciones en sociedad inmobiliaria	-
Otras inversiones	
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	67.115
Primas de opciones	-
Otras inversiones	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	**8.623.482**

La valorización de estos Instrumentos se encuentra descrita en Nota 2) 2.4.4.

b) Efecto en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)	31-12-2018 (M$)
Resultados realizados	122.207
Resultados no realizados	75.649
Total ganancias / (pérdidas)	**197.856**
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
Total ganancias / (pérdidas) netas	**197.856**

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)

c) Composición de la cartera

	31-12-2018			
	Nacional	**Extranjero**	**Total**	**% del total de activos**
Títulos de renta variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Títulos de deuda				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	6.126.789	-	6.126.789	66,3060
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-		-
Cartera de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	2.429.578	2.429.578	26,2937
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal (*)	**6.126.789**	**2.429.578**	**8.556.367**	**92,5997**
Inversiones no registradas				
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras inversiones				
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	67.115	67.115	0,7263
Primas de opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Subtotal (*)	-	**67.115**	**67.115**	**0,7263**
Total	**6.126.789**	**2.496.693**	**8.623.482**	**93,3261**

(*) Ver composición porcentual en nota 5.3.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Títulos de deuda	**31-12-2018 (M$)**
Saldo de Inicio al 1 de enero	-
Intereses y Reajustes de instrumentos de deuda	36.960
Diferencias de Cambio	-
Aumento (disminución neto por otros cambios en el valor razonable)	101.241
Adiciones	10.450.757
Ventas	(2.032.591)
Vencimientos	-
Otros Movimientos	-
Saldo Final	**8.556.367**

Derechos por Operaciones con instrumentos derivados	67.115
Saldo	**67.115**

Saldo Final	**8.623.482**

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee inversiones valorizadas a costo amortizado.

10. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee propiedades de inversión.

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.

13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no presenta obligación en contratos futuros

14. PRESTAMOS

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee préstamos de ninguna especie.

15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

16. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee saldos en otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.

17. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee ingresos anticipados.

18. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee saldos en otros activos.

b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo posee saldos en otros pasivos.	**31-12-2018 (M$)**
Gasto auditoría	4.135
Gasto comité vigilancia	552
Dividendo mínimo	16.903
Total	**21.590**

19. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2018, la información es la siguiente:

	19-10-2018 31-12-2018 (M$)
Efectivo y efectivo equivalente	-
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-
A valor razonable con efecto en resultados	36.960
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a costo amortizado	-
Total	**36.960**

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee instrumentos derivados afectos a contabilidad de cobertura.

21. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31-12-2018 (M$)
Efectivo en bancos	616.684
Depósitos a corto plazo	-
Otros	-
Total	**616.684**

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el estado de flujo de efectivo:

Conciliación del efectivo y Efectivo Equivalente	31-12-2018 (M$)
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo Otros	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo Equivalente	-
Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Situación Financiera	616.684
Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente- Estado de Flujo de Efectivo	**616.684**

22. CUOTAS EMITIDAS

Serie A: al 31 de diciembre de 2018, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 4.828.079 con un valor cuota de $ 1.024,3206 por cuota.

Serie BCH: al 31 de diciembre de 2018, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 4.873.873 con un valor cuota de $ 879,6330 por cuota.

Estos valores cuotas excluyen la provisión del dividendo mínimo por los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2018, que ascienden a M$ 16.903 informado en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Cambio en Patrimonio Neto.

El valor de la cuota para la Serie A considerando la provisión del dividendo mínimo asciende a $ 1.022,4453
El valor de la cuota para la Serie BCH considerando la provisión del dividendo mínimo asciende a $ 878,0226

El detalle del número de cuotas vigentes para la Serie A es el siguiente:

SERIE A	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31/12/2018	-	-	**4.828.079**	**4.828.079**

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

SERIE A	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Aportes	-	-	6.388.772	6.388.772
Canje	-	-	-	-
Rescates	-	-	(1.560.693)	(1.560.693)
Saldos al cierre	**-**	**-**	**4.828.079**	**4.828.079**

El detalle del número de cuotas vigentes para la Serie BCH es el siguiente:

SERIE BCH	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31/12/2018	-	-	**4.873.873**	**4.873.873**

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

SERIE BCH	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Aportes	-	-	7.164.333	7.164.333
Canje	-	-	-	-
Rescates	-	-	(2.290.460)	(2.290.460)
Saldos al cierre	**-**	**-**	**4.873.873**	**4.873.873**

23. REPARTO DE PATRIMONIO (rescates)

Al 31 de diciembre de 2018, hubo rescates de la Serie A

Fecha de Disminución	Monto por Cuota ($)	Monto total distribuido (M$)
20-11-2018	984,8456	359.469
27-11-2018	1017,4775	524.005
18-12-2018	1012,7883	689.394
Total		**1.572.868**

Al 31 de diciembre de 2018, hubo rescates de la Serie BCH

Fecha de Disminución	Monto por Cuota ($)	Monto total distribuido (M$)
27-11-2018	873,1871	2.000.000
Total		**2.000.000**

24. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 31 de diciembre de 2018, no hubo reparto de dividendo.

25 RENTABILIDAD DEL FONDO

	Rentabilidad Acumulada (%)		
Tipo Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-	-	-
Real	-	-	-

26. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

27. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018, el fondo no posee inversión en acciones o cuotas de fondos de inversión

28. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no tiene inversiones excedidas:

29. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

30. GARANTIA POR OPERACIONES DE FUTUROS

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo posee garantías en bonos extranjeros por M$ 2.429.578 para garantizar las operaciones de futuros en Interactive Brokers

El detalle es el siguiente:

Código Instrumento	Tipo Instrumento	Unidades	Fecha vencimiento	Monto (M$)
US9128284J61	BEBCE	1.500.000	30-04-2020	1.043.489
US9128284Y39	BEBCE	500.000	31-08-2020	350.850
US912828F627	BEBCE	1.500.000	31-10-2019	1.035.239
	TOTAL	**3.500.000**		**2.429.578**

31. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 31-12-2018						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	**Monto Custodiado (M$)**	**% Sobre Total Inversión Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales**	**% Sobre Total de Activo del Fondo**	**Monto Custodiado (M$)**	**% Sobre Total Inversión en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros**	**% Sobre Total de Activo del Fondo**
Empresas de depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	6.126.789	71,0477	66,3060	-	-	-
Empresas de depósito de valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	2.496.693	28,9523	27,0200
Total Cartera de Inversiones en custodia	**6.126.789**	**71,0477**	**66,3060**	**2.496.693**	**28,9523**	**27,0200**

32. PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A. una sociedad administradora de Fondos constituida en Chile.

La Comisión de Administración del Fondo que tendrá derecho a cobrar la Administradora, estará compuesta por una remuneración fija:

Serie	Remuneración
A	0,7% anual (IVA incluido)
BCH	0% anual (IVA incluido)

La remuneración se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre. La remuneración será pagada en la moneda funcional del Fondo.

Los gastos que se deriven de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos, nacionales y/o extranjeros, serán gastos de operación de cargo del Fondo. El porcentaje máximo de gastos cargo del Fondo por este concepto y por los gastos asociados a la celebración de contratos derivados será de un 1,25% anual en relación al patrimonio total del Fondo.

Se deja constancia que las remuneraciones derivadas de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de otros fondos se rebajan diariamente del patrimonio del Fondo, ya que su valorización considera el valor cuota neto de las citadas remuneraciones. Asimismo que el Fondo sólo realizará inversiones en cuotas de fondos cuyas remuneraciones anuales sean iguales o inferiores al 2% anual, incluyendo impuestos.

La provisión del dividendo mínimo no incide en la determinación de la comisión fija del Fondo.

	Estado de resultados integrales	Estado de situación financiera
	Remuneración devengada	Remuneración por pagar
	19-10-2018 31-12-2018	31-12-2018
	(M$)	(M$)
Remuneración fija	4.963	2.758
Total	**4.963**	**2.758**

32. PARTES RELACIONADAS (continuación)

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2018, la administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

c) Transacciones con personas relacionadas

Ejercicio actual:

c1) Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo de Inversión no ha efectuado transacciones de intermediación a través de Banchile Corredora de Bolsa.

c2) Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo de Inversión no ha efectuado transacciones con otros Fondos administrados por Banchile administradora General de Fondos S.A.

33. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° LEY N° 20.712)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)
Póliza de seguro	Mapfre	Banco de Chile	10.000	18-05-2018- 10-01-2019

34. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Tipo de gasto	Monto acumulado 19-10-2018 31-12-2018 (M$)
Gastos Auditoría	4.135
Otros gastos operacionales	579
TOTALES	**4.714**
% sobre el activo del fondo	**0,0510**

35. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31-12-2018 SERIE A

Mes	Valor Libro Cuota ($)	Valor Mercado Cuota (M$)	Patrimonio (M$)	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	1.016,0930	1.016,0930	1.609.656	1
Noviembre	1.020,4706	1.020,4706	4.562.291	3
Diciembre	1.024,3206	1.024,3206	4.945.500	3

En el Valor Libro Cuota, Valor Mercado Cuota y en el Patrimonio, no se considera la provisión del dividendo mínimo por los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2018, que ascienden a M$ 16.903 informado en el estado de situación financiera y en el estado de cambio.

Al 31-12-2018 SERIE BCH

Mes	Valor Libro Cuota ($)	Valor Mercado Cuota (M$)	Patrimonio (M$)	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	871,5473	871,5473	6.244.055	1
Noviembre	875,8062	875,8062	4.268.568	1
Diciembre	879,6330	879,6330	4.287.220	1

36. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 31 de diciembre de 2018, el Fondo no posee control directo o indirecto sobre sus inversiones.

37. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

38. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros, no existen hechos posteriores que Informar.

Estados complementarios

FONDO DE INVERSIÓN MARKETPLUS EMERGENTE
ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Resumen de la cartera de inversiones (M$)

RESUMEN CARTERA DE INVERSIONES	Monto invertido		31-12-2018	
Descripción	**Nacional**	**Extranjero**	**TOTAL**	**% invertido sobre activo del fondo**
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	6.126.789	-	6.126.789	66,3060
Carteras de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	2.429.578	2.429.578	26,2937
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones (derecho futuro)	-	67.115	67.115	0,7263
TOTALES	**6.126.789**	**2.496.693**	**8.623.482**	**93,3261**

b) Estado de resultado devengado y realizado (M$)

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	
Descripción	**19-10-2018 31-12-2018**
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**148.835**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	92.707
Intereses percibidos en títulos de deuda	3.859
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	29.500
Otras inversiones y operaciones	22.769
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	**-**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**108.750**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	8.534
Intereses devengados de títulos de deuda	33.101
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	67.115
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL EJERCICIO	**(12.812)**
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(4.963)
Remuneración del comité de vigilancia	(1.654)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(6.195)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	**(79.680)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**165.093**

c) Estado de utilidad para la distribución de dividendos (M$)

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	
Descripción	**19-10-2018 31-12-2018**
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**56.343**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	148.835
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(12.812)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(79.680)
	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**(23.697)**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	**(23.697)**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(23.697)
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**32.646**